



Comodato de Predio Propiedad Municipal  
Secretaría del Ayuntamiento

Código	TR-310-004	Fecha elaboración	26/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio

El municipio se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.

Medio de Presentación	Escrito libre
-----------------------	---------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite

- Datos de ubicación del predio
- Justificación del contrato • Datos del propietario del predio

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

Presentar:

- Escrito libre dirigido al Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, en el cual se indique el trámite que se promueve o la autorización que se solicita y que contenga:
  - \* Domicilio para oír y recibir notificaciones en este Municipio.
  - \* Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones en su nombre y representación.
  - \* Número telefónico local y correo electrónico de contacto.
- Identificación oficial del solicitante(s).

Original para cotejo y copia de:

- Proyecto arquitectónico, financiero y operativo de lo que se pretende edificar en el predio solicitado.
- Declaratoria de la necesidad de obtener en comodato el bien inmueble que se pretende.

Plazo maximo de Respuesta	No Aplica	Vigencia	No Aplica
---------------------------	-----------	----------	-----------

Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	----------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Acuerdo de Cabildo
-----------------------------------	--------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Acuerdo de Cabildo
---	--------------------

Horario de atención	08:30Hrs a 16:30Hrs de Lunes a Viernes
---------------------	--

¿Qué costo tiene?

Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No Aplica

Criterios de Resolución

Para el acuerdo de comodato del predio será indispensable contar con:

- Aprobación positivo de Comisión
- Aprobación positiva de Cabildo.

Fundamento Jurídico

Con fundamento en los artículos 2394, 2398, 2399, 2400, 2401 del Código Civil vigente para el estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el 21 de octubre de 2009; artículos 3, 13, 16, 17, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Asuntos de Cabildo, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. María Elena Sánchez Trejo</p> <p>Cargo: Directora de Asuntos de Cabildo</p> <p>Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Correo Electrónico: marialenasancheztrejo@gmail.com</p> <p>Domicilio: Centro de Atención Municipal (CAM) Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100</p> <p>Teléfono: 2 09 60 00 Ext. 2045</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento, Edificio 4 del Centro de Atención Municipal (CAM), ubicado en la Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100, Col. El Pueblito, Corregidora. C.P. 76900</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p><b>Dirección de Responsabilidades Administrativas</b></p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p><a href="mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com">Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</a></p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p><b>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</b></p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext 8045</p>